

Leg 6

cuaderno f ~~no~~ 56

473

# El Catolicismo

en la moral, en el derecho, en el individuo  
y en la familia:

omnibus) 13

96,

subscribitur de us, subscriptis de us, servat al us  
subscribitur al us p

**INFLUENCIA DEL CATOLICISMO**

EN LA MORAL Y EN EL DERECHO

**DEL INDIVIDUO Y DE LA SOCIEDAD.**

*UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0473*

U/Bc LEG 6-1 n°473 HTCA



1>0 0 0 0 2 8 4 0 3 1

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SOCIEDAD

DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y SOCIEDAD

UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0473



SECRET

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

Attorney General

11

Department of Justice

101

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

Attorney General



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
Attorney General

UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0473

— 6 —

Excmo. é Ilmo. Sr.

Pierden los pueblos su origen en los tiempos inmediatamente posteriores al diluvio universal, de modo que ninguno lo fija más allá de una manera, ya que no evidente, verosímil y atendible por lo ménos: prueba es esta de la verdad de la infancia del mundo, segun la Sagrada Escritura. Despues de aquel terrible cataclismo, apartándose nuevamente los hombres de la senda trazada por el mismo Dios, cayeron en los errores de la idolatría; y á consecuencia de la confusion de sus lenguas, como de un anchuroso lago salen cien canales que riegan y fertilizan dilatadas y estériles llanuras, vinieron á extenderse poblando las más remotas regiones. Desde entónces observamos esa multiplicada série de reinos y naciones, que se suceden unos á otros, desde los famosos reinos de los asirios, de los egipcios y de los persas, hasta las repúblicas de Grecia, Cartago y Roma: oscurecidas ú olvidadas aquellas primitivas y puras verdades trasmitidas por la revelacion, la razon natural de esos pueblos, ofuscada por el imperio de las pasiones, era incapaz de conducirles

por el camino de la verdad, siendo su distintivo la guerra, la esclavitud y la más grande aberración de todos los sentimientos morales.

Empero entre la multitud de esos pueblos, en medio del sombrío cuadro que puede trazarse de la marcha moral del mundo hasta la venida de Jesucristo, al través de tantos acontecimientos, cual lejana luz en medio de oscuro y dilatado horizonte, la tribu de Judá, en el pueblo escogido de Dios, que providencialmente se libró de la destrucción de Salmanazar y mereció piedad del Eterno, llevó consigo el depósito de los sagrados libros, la creencia de Dios, la historia del hombre y la ciencia moral. Por los demás países, según indicábamos, pasó la verdad cual ligera constelación para dejar el paso libre al error; por esto nos escandalizan las inmorales costumbres de esos pueblos, y nos horrorizamos al hojear las páginas de sus historias, escritas por Herodoto, Casiodoro, Sículo, Plutarco y Tácito. ¿Qué fueron sino tantos géneos que en aquellos tiempos progresaron en las armas, artes y ciencias, sino fugaces sombras de seres degradados por sus mismos errores? ¿Qué fueron sus más sábios filósofos, contaminados también con los vicios de la sociedad en que vivían, sino locos divinizadores de su débil razón y de su ciego orgullo? Los esfuerzos de la razón, ayudados de los conocimientos antiguos, no podían bastar para evitar que se multiplicase el paganismo, para resucitar moralmente al mundo; y en vano los sábios más eminentes y las escuelas y academias más célebres se ocuparon de los que creían verdaderos deberes del hombre hacia Dios, hacia sí mismo y hacia los demás, porque poco en teoría, y nada en la práctica, fué el resultado de sus pensamientos y trabajos.

Cuando el mundo pagano fué, pues, teatro de tan escandalosa licencia, cuando los dioses eran tantos como los caprichos individuales, en medio de los esfuerzos de la filosofía, de la legislación y del paganismo, impotentes para restaurar aquella envilecida sociedad, fué preciso que el remedio vi-



niese de un origen más alto, distinto del que había ocasionado su postración, reconociendo en él la omnipotencia de un Dios que le impusiese el sello de la vida: dejando establecida la Iglesia. Esta institución divina no aparece como las instituciones humanas, deslumbradoras en su origen, pero que declinan rápidamente á su ocaso, sino que nace humilde en sus formas; mas grande en su esencia, engrandece su poder á despecho de los Príncipes, y desarrolla sus sublimes dogmas de paz, de caridad y de pureza, doctrinas que, venciendo al paganismo, purificando la filosofía y ennobleciendo la legislación, debían convertir en espiritualista una sociedad materialista, y en objeto de amor el individuo, que, como tal, sólo lo era de ódio y de desprecio.

Hé aquí, Excmo. Sr., el importante objeto del presente discurso: demostrar que «si el borrascoso mundo antiguo necesitó al fin de la sábia voz de Dios para salir de la idolatría, practicar el verdadero culto y cumplir todos sus deberes, la misma palabra divina y la de la Iglesia Católica han realizado sucesivamente el benéfico resultado de moralizar al individuo y á la sociedad, consignando y protegiendo sus derechos;» objeto digno de este acto solemne, sin duda, pero no de los escasísimos conocimientos que me adornan, cuando para tratarse cual corresponde, los exige muy extensos, tendré por lo mismo necesidad de concretarme á señalar aquellas grandes reformas que produjeron una revolución social, que más profundamente modificaron el derecho del individuo, y aquellos beneficios más grandiosos que éste y la sociedad han ido recibiendo del Catolicismo.

En la época en que la luz del Evangelio iluminó al universo, existía un pueblo, á quien la fama de sus leyes y la gloria de sus conquistas daban siempre un lugar preferente en la memoria de los sábios; y este pueblo merece nuestra especial atención, porque en él encontraremos el dominio del mundo, y remedados todos los vicios de los pueblos y edades anteriores.

Sí, Excmo. Sr.: Roma, ese pueblo que en su periodo más floreciente extiende su poder desde la Bretaña á la Arabia, desde el Rhin y el Danubio hasta más allá del Mediterráneo, ese pueblo, en medio de la entusiasta aclamacion con que recibe sus ejércitos victoriosos y los carros de triunfo á que van encadenados los Reyes vencidos, desconoce la verdad religiosa y carece de grandeza moral, porque en él no se aprecia la dignidad del individuo.

En medio de la embriaguez de sus glorias y de la demencia de su conducta, son sus dogmas los errores heredados de la Grecia, los extravíos de una imaginacion meridional y los delirios de su mismo apogeo. Reconocida en él la necesidad de una religion, por conservar, aunque confusas, algunas verdades de las que formaban la tradicion primitiva, tenia cierta nocion de la justicia, pero oscurecida, y conservaba la idea del bien y del mal, aunque errando continuamente en su aplicacion práctica. Adulterado el conocimiento del fin verdadero del hombre, no tenia una idea exacta de la inmortalidad del alma. La virtud, en lo general, carecia de lo que hoy forma su esencia, no atendia á la pureza de la intencion, y miraba sólo lo que era extraordinario en el orden natural.

Sus leyes, bello ideal de la filosofia, aquellas de que se ha dicho que eran el derecho natural escrito, no habian podido librarse del influjo del paganismo que, como oscureció en las naciones la idea de la virtud, hizo que desapareciera á menudo del derecho el sentimiento de la justicia. Sus costumbres licenciosas sancionaban la prostitucion como institucion social, consentian que, sin el sentimiento delicado del pudor las doncellas, y de la continencia las matronas, corriesen sueltas al libertinaje y al escándalo, desde el templo de Baco al de Venus.

El individuo carecia del sentimiento de su dignidad, porque se hallaba desposeido de sus derechos. El individuo, *como hombre*, era sólo un objeto de aborrecimiento, de des-

precio y de codicia; la palabra humanidad era una palabra vacía de sentido: así no es extraño que veamos preconizados el aborto y el infanticidio, autorizados por las máximas de los filósofos y de los legisladores romanos, ordenados por la ley de las doce tablas, cuando los hijos eran muy deformes, y quedando como medio supletorio la exposición, para que sus mismos padres fuesen á depositarlos en la columna Lactaria ó en el Velabro, funestos lugares en que se amontonaban los niños para ser presa de las supersticiones de los magos y de las hechiceras, ó de las especulaciones de los dueños de lupanares, ó eran arrebatados para derramar su sangre como gladiadores, ó para formar parte de las miserias de los mendigos.

Otro hecho, que nos prueba el desprecio con que se miraba al individuo, es la existencia de esos juegos públicos, de esos combates de gladiadores, sangrientas escenas que inventa la barbárie para satisfacer y divertir el ciego capricho de un pueblo desnaturalizado, que acude á ellos ansioso de ver correr á torrentes la sangre humana; que se complace en la lucha y la muerte de los gladiadores, y pide el exterminio del que perdona á su enemigo y del que profiere una voz de clemencia, y sólo aplaude ó vitupera las casuales posturas en que quedan los cadáveres.

En fin, nuestro corazón no puede resistir la descripción del espectáculo que ofrecían los anfiteatros, frecuentados por las mismas bellezas romanas, para ver juguete de una fiera la inocencia, la virtud y la virginidad; ¡tan vil idea tiene del hombre, tiene de sí mismo ese pueblo, que por regocijarse, lo tira á la muerte! ¿Si es diezmo de la peste, si gime de miseria, podrá acaso llegar á los palacios de los poderosos, encontrar siquiera una diestra caritativa ni un asilo de beneficencia, ó merecerá las carcajadas del desprecio él, que sólo contesta con insultos á las súplicas del gladiador moribundo?

La esclavitud, ese padron de ignominia de la sociedad antigua, adquiere en Roma proporciones colosales con las

conquistas de los Césares; el prisionero, en recompensa de su heroicidad en los combates, hallaba la servidumbre y la muerte más cruel en el regazo de una civilización egoísta, que rehusaba la misión de ilustrarle y hacerle feliz. El hombre, cuya personalidad había sido anulada y cuya dignidad había sido rebajada á la degradante condición de cosa, trabajaba sin recompensa ni esperanza alguna entre la desnudez y el castigo, ó arrastraba las cadenas sobre el húmedo suelo de las prisiones, sin luz para sus ojos, ni consuelo para su corazón en su eterna agonía. Por otro lado; la *cosa* hombre era objeto de comercio, juguete del capricho, ó víctima de las iras de su dueño: así podía ser vendido, donado ó transferido de cualquier modo, adquiriendo para su dueño el más insignificante objeto que obtuviese por cualquier título; asimismo era miserable instrumento de los vicios y maldades de sus señores, obligando á Augusto á publicar la ley Elia Sencia, y finalmente, en virtud del derecho de vida y muerte que sobre él tenía su dueño, era por un liviano motivo víctima de los más horribles tormentos que podía inventar la inhumanidad de sus señores: así varios escritores, como Séneca y Plinio, nos refieren multitud de ejemplos de esclavos arrojados á una piscina, ahorcados, crucificados y precipitados de las alturas.

Si como hombre el individuo no era respetado en Roma, como *ciudadano* lo era por sus iguales, pero no lo era por el Estado; éste absorbía los derechos del ciudadano, porque era fuerte, y éste era débil, porque carecía del sentimiento de su dignidad; aquel podía pretender y apropiarse sobre éste los mayores derechos, y el ciudadano los sacrificaba gustoso en sus aras; así el Estado era el verdadero propietario, porque no bastaba la mera voluntad del ciudadano para adquirir *inter vivos* ó *mortis causa*, ó transferir esas mismas adquisiciones, sino que era necesario que interviniere el poder público.

Veamos la altura en que se encontraban los derechos del

individuo, considerado como miembro de la familia en sus distintos aspectos. En la familia romana, en esa sociedad, piedra angular en que descansa la felicidad ó desventura de los Estados, no existía el vínculo del amor, sino el de un poder despótico ejercido por su jefe sobre la esposa y sobre los hijos.

La mujer, caído el blanco velo de la pureza y virginidad, llegaba al poder del marido para sufrir la degradacion más infamante y confundir sus sufrimientos con los de sus hijos, que la consideraban como una igual, como una hermana. Debía compartir el sensual cariño que se la profesaba con otras varias que deseaban participar de él, y entraba en el matrimonio de un modo tan indecoroso como digno del objeto á que se la destinaba, mediante la compra ó la prescripcion; de aquí el que fuese considerada como una cosa cualquiera, como un objeto de más ó ménos lujo, que el marido podía enajenar, traspasar á otro, despedir, y hasta castigar y matar durante la primera época de la legislacion.

Registremos las páginas de ésta, y veremos permitidos el divorcio y el repudio que podía ejercer el marido por las más livianas causas, hasta énaltecido por las leyes Julia y Papia Popea, que consideraban delitos el celibato y la esterilidad. Tal era el estado moral de los matrimonios romanos, y á tal grado de libertinaje y molicie habia llegado el pueblo dotado de esta legislacion, que en expresion de Séneca, las mujeres contaban los años, no por los cónsules, sino por el número de sus maridos.

Los hijos al lado de su madre vivian, no bajo el saludable y dulce amparo de un padre, sino bajo el caprichoso yugo de un tirano, se hallaban bajo su dominio quiritario, y tenian, respecto del mismo, la consideracion de esclavos; de ahí que pudiese venderlos, comerciar con ellos, darles en *noxa* y ejercer el terrible derecho de vida y muerte. Si esta era la legislacion, era imposible que existiesen lazos de amor entre la madre y los hijos; en efecto, aquella no gozaba en

su justa extension del dulce placer de verse reproducida en sus hijos, pues que debia considerarlos y tenerlos únicamente como hermanos; asimismo los hermanos no reconocian entre sí lazos de fraternidad, tenian siempre á la vista el nuevo despotismo bajo el cual caerian el dia en que muriese su padre y la pasajera union en que se encontraban para desaparecer el dia en que el padre ejecutase un acto de su soberanía.

Si tal era el cuadro que ofrecia la civilizacion romana, ¿quién habia de regenerar á aquel pueblo, quién habia de purgar su filosofia de los errores en que estaba envuelta, á muchas de sus leyes de la injusticia que las oscurecia?... Una filosofia moderna, enemiga de la Religion cristiana, ha querido atribuir esta mision á un pueblo ignorante y salvaje; ha creido que los pueblos bárbaros fueron los destinados á regenerar al mundo romano, no advirtiendo que de la ignorancia y la barbárie no podia resultar la brillante civilizacion de las sociedades modernas.

Es verdad que el movimiento intelectual obrado en Roma, merced á la filosofia del Pórtico, llegó á hacerse sentir en la legislacion, é hizo prevalecer en ella algunos principios de equidad y de justicia; pero estos principios estoicos de tendencias espiritualistas, eran distintos de los primitivos, encerraban mayor belleza; las doctrinas de Séneca eran más puras que las de Ciceron, porque reflejaban ya un origen desconocido, reflejaban los rasgos del Cristianismo. Además, las ideas filosóficas, si bien se hacian sentir en parte en el terreno del derecho, no pasaban á la region de la moral, se concretaban á la inteligencia sin traducirse á la práctica: así dice Lermnier respecto del estoicismo, que la ciencia filológica ha probado su influencia lógica sobre la legislacion romana, pero que su influencia moral no existe: condenacion manifiesta para la filosofia antigua, que existia toda en la abstraccion sin pasar á la práctica. (*Cours d'hist. des legisl. compar. leç 20.*)

No busquemos, pues, en la Filosofía las causas de la verdadera regeneracion intelectual y moral del mundo; es preciso que vayamos á buscarlas en el Cristianismo. Sí: la voz acariciadora de las virtudes desconocidas del paganismo, que reprende los desórdenes, llena de paz y mansedumbre los corazones, predica la caridad, la fortaleza en el ánimo, el olvido de las injurias, la compasion hácia los débiles, la vigilancia sobre las pasiones, la obediencia á las leyes, y derrama por todas partes las luces con la enseñanza y con el ejemplo, es la voz de Jesucristo, que resucita al mundo agonizante.

El Cristianismo, al descorrer el velo que cubria el vicio de la naturaleza humana y su historia, manifestó que el hombre tenia un fin sobrenatural, y le indicó los medios para llegar á conseguirlo; fin espiritual que envuelve el premio eterno concedido á la realizacion de la justicia y al cumplimiento de todos los deberes humanos. Nacieron de esta idea virtudes desconocidas al mundo antiguo, virtudes que, como la virginidad, la caridad, la obediencia y la pobreza voluntaria, se fundan en el sacrificio de la persona; virtudes que enaltecen al individuo hasta elevarle al heroismo de renunciar su misma voluntad y su propia vida, que le hacen recibir con la sonrisa en los lábios la palma del martirio, ó le llevan á lejanos países á buscar el cautiverio ó la muerte para salvar á un hermano.

Tal es el hermoso grupo de las principales, aunque no las únicas, virtudes cristianas, que la filosofia pagana no podia ni siquiera adivinar, y que habian de influir en la manera de existir de las sociedades modernas; todas juntas no podian ménos de enaltecer al individuo, haciendo que conociera su noble destino y su propia dignidad; y al conocerla, no podia ménos de admitirla en sus semejantes, y respetar por consiguiente la personalidad ajena.

Abierta la lucha del Catolicismo contra el paganismo, debia éste acudir á todos los recursos para sostener su vacilante

poder; así en su auxilio acudieron los filósofos con sofisticos sistemas, los Sacerdotes con sus ridículas fábulas, y en especial los legisladores con sus crueles y bárbaras disposiciones, pretendiendo con ello dar vida á un culto mortalmente herido y que á su vez la comunicase á una sociedad que era ya cadáver. De aquí el que observemos por un lado las tendencias de algunos Emperadores, como Tiberio y Marco Aurelio, á querer contar al Dios de los cristianos como uno más en la infinita série de los dioses, á fin de sostener, mediante una transaccion, las ideas y el culto de la sociedad que pretendian salvar; y por otro admiremos la série de encarnizadas persecuciones que llevaban al suplicio á millares de victimas de la inocencia y de la verdad, que en el martirio pregonaban á la faz del mundo las infalibles máximas que debian algun dia abrazar sus mismos perseguidores.

Llegó el día, y un Emperador, el grande Constantino, postrándose ante la Cruz, dejó el error, y dando la suspirada paz á la Iglesia, vino á ofrecer al mundo el singular contraste de la completa desaparicion del gentilismo con sus monstruosas consecuencias y la introduccion de la verdadera Religion con sus saludables dogmas; y entónces, ostentando ésta su mision divina, vió inaugurar el hermoso porvenir bajo cuyos auspicios podria explanar sus máximas, modelo de dulzura y caridad, y plantear su legislacion, sublime y pura como su Autor, noble por sus elevados pensamientos y conciliadora en sus fines, en cuyas cristalinas aguas fuesen á beber y á inspirarse los legisladores de la tierra para que aprendiesen á someter toda su grandeza á la justicia y á conquistarse el respeto y el amor de sus pueblos, que estos de buena voluntad les dispensaran, admirando en ellos « á las más bellas imágenes de la Divinidad sobre la tierra.» (D'Aguesseau.) Fijó desde luego su atencion la Iglesia en la regeneracion del individuo; ella que predicaba la caridad, esa suprema fuente de los bienes celestiales, procuró influir directamente en el cambio de las costumbres bárbaras, prote-



giendo así mismo la inocencia y la debilidad; así á ella se debe la ley de Constantino suprimiendo los combates de los Gladiadores (L. un. C. de Gladiat.) ella supo excitar la compasion y amparar al niño ó al anciano, sólo por ser hombre y hombre débil ó desgraciado, construyendo ya en el siglo IV las Diaconias, asilos de beneficencia para los enfermos pobres y ancianos huérfanos y peregrinos. La Iglesia á este fin dictó una multitud de cánones encaminados á proteger y aliviar la desgracia, convirtiendo en caritativa una sociedad que no tenia entrañas; á sus desvelos fué debido el cuidado que tenia en recoger á los expósitos en las conchas de mármol que existian en las puertas de los templos, origen de los actuales tornos; respecto de la pertenencia de dichos expósitos, dictó reglamentos, y censuras á los que insultaban á los fieles que caritativamente recogian á los niños, y por fin ordenó medidas de seguridad para librar los bienes de estos establecimientos de las usurpaciones. Más adelante, en el siglo VI manda que cada ciudad mantenga sus pobres, y despues, que lo hiciese cada Iglesia con los leprosos de los pueblos y sus territorios.

Si tal era el envilecimiento á que hemos visto habia sido reducida la dignidad del hombre, mayores debian ser los esfuerzos de la Iglesia para enaltecerla y elevarla al verdadero rango que reclamaba. En efecto, el esclavo, mediante la igualdad que ante Dios se proclamaba, sintió romper sus cadenas al impulso de las nuevas creencias que le admitian en su seno al lado de su Señor, y que mostrándole sus derechos le halagaban con no haberlos perdido nunca ante la naturaleza y la Gracia. La Iglesia, pues, rescata para el hombre su libertad, aquel hermoso floron que una cruel legislacion le habia arrebatado: en consecuencia procura restringir los omnímodos derechos de los señores, empezando por la abolicion del de vida y muerte que ejercian sobre los esclavos; y concluyendo por suavizar el trato de estos, señala los deberes de los dueños y de los esclavos, les da por asilo

sus templos, procura abolir las causas que eran origen de la esclavitud, mostrándose al mismo tiempo celosa de la libertad de los ingenios y de la redencion de los cautivos, logra asociar la realizacion de las manumisiones á la celebracion de ciertas festividades, les abre las puertas de los monasterios y les admite á las órdenes sagradas; en fin, pone en práctica las doctrinas que le sugiere la caridad, diciendo Mr. Guizot « que nadie ignora con cuánta obstinacion (la Iglesia) combatió los vicios de aquel estado, por ejemplo, la esclavitud. »

Hemos bosquejado ántes la triste condicion del individuo en la familia romana; mas muy distinta era cuando en dicha legislacion habia ejercido su influencia el soplo del espiritua-lismo cristiano, influencia que ejerce sin duda á despecho de los mismos Emperadores que sin creerlo practicaban los eter-nos principios de la verdad católica; en este concepto vemos ya una série de disposiciones dictadas por Emperadores ante-riores á Constantino, ampliadas por éste y sus sucesores hasta Justiniano.

La mujer, que hasta entónces sólo habia sido objeto de voluptuosidad y juguete del despotismo, volvió por la Gracia al rango que en la creacion obtuvo, elevada á la dignidad de persona, de compañera única é inseparable del marido; or-nando su noble frente con la corona de legítima y cariñosa madre, no podia ver profanado el tálamo nupcial por la mi-serable meretriz, ni temia el ser despedida del lado de su es-poso por el más liviano capricho: no; la religion que la am-paraba era distinta; el Catolicismo habia descubierto los más recónditos pliegues y sentimientos del corazon del hombre y estudiado su más íntima naturaleza. Elogiando la virginidad, estableciendo la indisolubilidad del matrimonio y la monoga-mia, y elevándolo á la dignidad de Sacramento, habia hecho retroceder la desmoralizacion y santificado á los esposos; ha-bia concentrado los sentimientos del uno hácia el otro; opues-to un dique á la inconstancia y fugacidad de las pasiones;

prescrito, en fin, el divorcio, el repudio y esa infinidad de actos inmorales que cobijaba el paganismo.

Establecido el matrimonio sobre estas bases, debían precisamente desaparecer el temor y la crueldad que reinaban en el hogar doméstico, para dar cabida á los lazos de amor fundados en los vínculos de la sangre; desde entónces desaparece el poder tiránico del señor, para convertirse en el amoroso yugo de un padre; desde entónces encontramos distintas disposiciones que siguen el espíritu de la Iglesia, manifestado en varios concilios, constituciones que prohíben el enagenar los hijos y fulminan las penas del parricidio contra los que les mataren; y si bien para evitar la exposicion permiten vender á los sanguinolentos, en caso de indigencia, imposibilitan por otro lado estas ventas disponiendo que los padres pobres reciban alimentos del Tesoro.

Los hermanos que tienen un vínculo comun en el amor de sus padres, se encuentran en igualdad de condicion y de derecho; se profesan el más ardiente cariño, y jamas ven desaparecer los lazos fraternales que los unen, porque siempre se consideran miembros de una familia cristiana.

Todos esos beneficios que enaltecieron al individuo y á la sociedad, son debidos al triunfo de la Iglesia y de su legislacion, que jamas debian abandonarlos en su carrera, y que los sacan á salvo en todas las grandes catástrofes que amenazan su existencia.

Á la caída del imperio romano toda la cultura labrada en el trascurso de muchos siglos iba á desaparecer; el mundo iba á ser patrimonio del caos; entónces, pues, la Iglesia, cuyas doctrinas se hallaban ya propagadas por todas partes, pone á salvo á la sociedad, cuya regeneracion habia empezado. Consigue oponer un dique á la barbarie, y sobre las ruinas del imperio se propone plantear la verdadera civilizacion, convirtiendo en hermosos reinos cristianos á los pueblos invasores recién convertidos. Trata la Iglesia de impresionar á la sociedad regenerándola bajo el aspecto moral é intelectual.

tual, y á este fin ofrece á la corrupcion y vanidad del mundo el espectáculo de millares de solitarios, que en los desiertos de la Tebaida y en los arenales del África, elevan á institucion la virginidad, la pobreza y la humildad, fijando un límite al imperio de las pasiones.

Las órdenes monásticas que brotaron naturalmente del espíritu de la Iglesia, debian ser reglamentadas y protegidas por los Papas y los Concilios. Ellas ahuyentaron la ignorancia y la barbarie, sostuvieron las virtudes cristianas, conservaron y extendieron los conocimientos de la antigüedad, haciendo renacer las luces de las ciencias cobijadas en sus claustros y en los retiros de los Obispos por medio del establecimiento de sus escuelas. Ellas cultivaron las artes, fomentaron la agricultura, enseñaron á respetar la propiedad, ese elemento de vida para las naciones, cuando más era menester. La sociedad les debe quedar eternamente agradecida, y como dice el inmortal Balmes: «cuando la sociedad se disuelve se necesitan instituciones fuertes que resistan al ímpetu de las pasiones, que levanten el entendimiento, que purifiquen el corazón, así cumplieron la mision más bella y sublime en pro de los grandes intereses de la humanidad.»

En esta época en que la sociedad carecia de un poder regulador, que era presa de la fuerza en que las venganzas privadas decidian la justicia, opone á ellas la legislacion de la Iglesia la consideracion de asilo que en las sepulturas y en las imágenes halla el débil contra el poderoso; se sustituye al derecho de la fuerza, que hubiera acabado con la sociedad, y opone la Iglesia á tan bárbaras pruebas sus benéficas leyes, que merecieron la unánime aprobacion de los pueblos, porque veian por ellas salvadas la inocencia y la debilidad; siendo numerosos los Concilios y decretales de los Sumos Pontífices que en esta época dictan esas saludables medidas.

Este influjo de la Iglesia en los negocios temporales, como dice Balmes, fué legítimo y traído por la misma naturaleza de las cosas. Las feroces costumbres de aquellos tiem-

pos que tanto repugnaban al espíritu del cristianismo fueron suavizándose merced á la saludable influencia de las leyes canónicas, como el rocío de propicia nube, cayendo poco á poco sobre un terreno inculto, lo humedece y hace accesible á la influencia de los elementos hasta trocarlo en productivo y hermoso. La fuerza hemos dicho, ser entónces la única ley; pues bien, el no recurrir á ella durante ciertos períodos, el evitar que durante estos se ensangrenten las plazas públicas, fué otro objeto que se propuso la Iglesia: la paz por medio de la tregua de Dios, por medio de la cuarentena de San Luis, por medio de la celebracion de procesiones en ciertos dias; numerosos Concilios particulares y generales desde mediados del siglo XI proclaman esta paz y van extendiéndola.

Otra causa de la influencia que ejerció la Iglesia en la sociedad se debe al gran poder ejercido en la edad media por los Papas: en verdad satisfizo la especial necesidad que en dicha época sentian las nacionalidades europeas: la de darles un vínculo de unidad; ante su autoridad y la de los Obispos únicamente se postraban los pueblos bárbaros, y ante ella sus Reyes rendian homenaje, rogándole que como árbitro dirimiese sus discordias y que elevase sus estados á la categoría de cristianos. El Papa dispensaba á Reyes y á pueblos la más benéfica proteccion; procuraba impedir las guerras, se interponia como mediador en las cuestiones que se suscitaban entre los pueblos, mostraba á los Reyes sus deberes, al par que los defendia contra los ataques de sus pueblos, y en fin, dispensaba á unos y otros señalados honores que aun hoy son títulos con que se enorgullecen los buenos Príncipes. Así gobernaba el mundo un poder que sin ser usurpador, porque respetaba á todo aquel que era legítimo, no estorbaba á los Reyes en el buen gobierno de sus pueblos; poder de una naturaleza especial, que en vano buscaríamos en otro lado; pues como dice el ilustre conde de Maistre «es una cosa en extremo notable, y muy pocas veces notada, que los Papas jamás se han servido del inmenso poder que disfrutaban para engrande-

cer sus estados.» Es verdad que desapareció este brillante astro de la edad media, es verdad que desapareció la influencia salvadora que en circunstancias críticas habia ejercido ese arbitrazgo, pero á pesar del trascurso de varios siglos, no se ha hallado otro medio supletorio que *el de la fuerza*; por esto dice el célebre publicista Chateaubriand «que nuestro estado social ha retrocedido en el camino de la perfeccion que seguia en la edad media.»

Siguiendo el plan que me he propuesto debiera, Excelentísimo Sr., manifestar entre otras cosas, los prodigiosos beneficios que las órdenes religiosas nacidas en los siglos XIII y XIV produjeron al individuo y á la sociedad, los inmensos resultados tan beneficiosos á los mismos ocasionados por las Cruzadas, que inspiradas por una idea religiosa, grande, fueron debidas en buena parte á las disposiciones de los concilios de Letran, de Leon y de Clermont, y en fin, los nuevos méritos que ante Dios y la sociedad contrajeron las órdenes militares; pero es empresa muy vasta y de cuyo desarrollo me veo obligado á prescindir por no exceder los estrechos límites de un discurso, y para fijarme, aunque brevemente, en otros beneficios dispensados por la Iglesia con ocasion de la aparicion del protestantismo.

Este, que segun el ilustre Balmes «no es más que un hecho comun á todos los siglos de la historia de la Iglesia, pero que tomó su importancia y peculiares caracteres de la época en que nació» proclamó la libertad para introducir la licencia, trató de destruir el poder legítimo emanado de Dios para interponer el suyo, se propuso halagar al poder secular para prostituir en su nombre la Religion. Calcó sus errores en la negacion del libre albedrío en el individuo, máxima disolvente en cuya virtud hubiera desaparecido del mundo el estímulo de la virtud, la práctica de las buenas obras por carecer de mérito y el sentimiento de la dignidad, para entronizarse la desmoralizacion, el despotismo, la irresponsabilidad de los delitos y la irreligion. ¡Principio verdaderamente

desechado en la práctica por los mismos pueblos que en teoría lo aceptaron!

El Papa al frente de la Iglesia católica, cuyas miras entónces como siempre, apoyaban á la razon pública y las buenas costumbres, protestó contra este principio, condenando los errores de Lutero y Calvino, y á sus decretos y á las decisiones del justamente célebre Concilio de Trento, se debe la salvacion de la moral, de la dignidad del individuo, de las leyes y de la sociedad.

He dicho, Excmo. Sr., poco y débilmente de lo mucho que el Evangelio y la Iglesia hicieron desde su aparicion para emancipar, moralizar, ennoblecer al hombre, á la familia y á la sociedad.

Verdaderamente que la Justicia con todas sus galas, con sus doctrinas y sus ejemplos, con sus leyes y sus ministros, con sus penas y sus premios, necesitó siempre para asentar el edificio social, la base de la verdadera Religion; porque esta sola ve, examina y prohíbe, anatematiza y pena por una eternidad los actos internos que se hallan fuera del dominio de aquella; y si épocas existen en las cuales más necesitan los pueblos de la sagrada égida de la Religion; una de ellas es desgraciadamente la nuestra. Á consecuencia del protestantismo y del empeño que han mostrado las ideas enciclopedistas en desacreditar el catolicismo y sus leyes, han nacido sin duda hoy dia la incredulidad, el egoismo, la ambicion y la indiferencia en materias de Religion; hase tratado de prescindir de las grandes lecciones que nos suministra la Historia para recibir las inspiraciones de una política irreligiosa, no se ha querido reconocer ninguna autoridad dimanada de Dios, y por lo tanto se ha pretendido despojar de ella al jefe de la familia, reduciendo el matrimonio á simple contrato y llamando tiranía al poder paterno. Mas las verdaderas necesidades de los pueblos tienden de dia en dia á la unidad católica y al reconocimiento sincero de sus verdades y de sus leyes, y si el furor de la falsa filosofía revienta por cien vol-

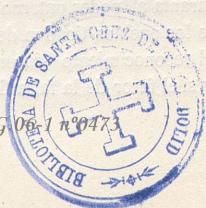
canes en toda su extension, el reino de los Recaredos, Pelayos, Fernandos, Alfonsos, é Isabeles, de hinojos, no lo dudo, adorará como siempre el glorioso Lábaro de Constantino, cual segura y milagrosa enseña de salvacion.

Réstame, Excmo. Sr., manifestar el convencimiento que tengo de haber hablado en este augusto templo de las ciencias de un modo que desdice de la sabiduría de los insignes maestros á quienes he dirigido la palabra; pero al efectuarlo no he satisfecho vanos deseos, sino que he cumplido con un deber, y bajo este supuesto confio que os dignareis dispensar vuestra benevolencia á este neófito, que se atreve á suplicaros orneis sus sienes con el glorioso distintivo de la ciencia. Hé dicho.

**Buena Ventura Punyed y Bofarull.**

Madrid 6 de Julio de 1858.

UVA. BHSC. LEG. 06.1 n.º 0473





УВА. ВМС. ЛЕГ.06-1 н°0473

УВА. ВМС. ЛЕГ.06-1 n°0473

UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0473

УДА. ВНС. ЛЕГ.06-1 н°0473